



**OVIEDO**.es  
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
ayuntamiento@oviedo.es

## **SECRETARÍA GENERAL – CORPORACION MUNICIPAL**

### **MEMORIA 2013**

#### **INDICE**

|   |    |
|---|----|
| - Corporación municipal al 31-12-2013 .....   | 3  |
| - Concejales no adscritos.....  | 3  |
| - Registro de causas de incompatibilidad, actividades y bienes.....   | 3  |
| - Registro municipal de Concejales y portal EE.LL del MAP.....  | 3  |
| - Retribuciones e indemnizaciones a miembros de la Corporación.....   | 3  |
| - Concejales en régimen de dedicación exclusiva o parcial .....   | 4  |
| - Indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados y desplazamientos .....                                   | 4  |
| - Grupos políticos y Portavoces .....   | 4  |
| - Asignación económica a los grupos políticos .....   | 5  |
| - Personal eventual .....   | 5  |
| - Junta de Portavoces.....  | 5  |
| - Tenientes de Alcalde .....  | 5  |
| - Delegaciones en Tenientes de Alcalde.....   | 6  |
| - Ayuntamiento Pleno .....  | 6  |
| - Registro del Pleno .....  | 6  |
| - Periodicidad de sesiones del Pleno.....   | 6  |
| - Sesiones y acuerdos .....   | 6  |
| - Junta de Gobierno Local.....  | 6  |
| - Delegación de competencias de la Junta de Gobierno .....  | 6  |
| - Competencias de la Junta de Gobierno delegadas por el Alcalde.....  | 7  |
| - Delegaciones de competencias del Alcalde en Concejales .....  | 7  |
| - Registro de Resoluciones del Alcalde y sus delegados .....  | 7  |
| - Comisiones Plenarias y especiales .....   | 7  |
| - Otras Comisiones y Consejos.....  | 9  |
| - Mesa de Contratación.....   | 12 |
| - Comités de Seguridad y de Seguridad ENS.....  | 12 |
| - Fundación Municipal de Cultura .....  | 12 |
| - Fundación “Premios Líricos Teatro Campoamor” .....  | 13 |
| - Cinturón Verde de Oviedo, S A .....   | 13 |
| - Junta Local de Seguridad .....  | 13 |
| - Organismo colegiado para concesión de subvenciones .....  | 14 |
| - Comisión de investigación sobre el concurso de las edificaciones denominadas<br>“Buenavista y Jovellanos..... | 14 |
| - Libros de Actas .....   | 14 |
| - Incorporación a redes, asociaciones y clubes .....  | 14 |
| - Representaciones en órganos .....   | 15 |
| - Alcaldías de barrio.....  | 18 |
| - Informes jurídicos del Secretario General .....   | 18 |
| - Aplicación de la Directiva Europea 2006/123/CE a la normativa municipal .....                                 | 18 |
| - Boletín de Información Municipal (BIM).....   | 18 |
| - Convenios municipales.....  | 19 |
| - Escritos de Asociaciones y Grupos políticos.....  | 19 |

## **CORPORACION MUNICIPAL AL 31-12-2013**

La Corporación municipal resultó elegida en las elecciones locales convocadas por R. Decreto 424/2011, de 28 de marzo, celebradas el 22 de mayo y se constituyó en la sesión especial celebrada el 11 de junio de 2011. Al 31 de diciembre de 2013 esta constituida del siguiente modo:

**ALCALDE-PRESIDENTE: D. AGUSTIN IGLESIAS CAUNEDO (PP).** Proclamado Alcalde en la sesión celebrada el 24-1-2012.

### **CONCEJALES:**

#### **POR EL PARTIDO POPULAR (PP)**

- JAIME REINARES FERNÁNDEZ
- INMACULADA GONZALEZ GOMEZ
- M<sup>a</sup> BELÉN FERNÁNDEZ ACEVEDO
- BENJAMÍN RODRÍGUEZ CABAÑAS
- SILVIA JUNCO MARTÍNEZ
- JOSÉ RAMON PANDO ALVAREZ
- M<sup>a</sup> TRINIDAD COVADONGA ORDIZ GÓMEZ
- JORGE MENENDEZ VALLINA
- ALFONSO MANUEL PEREIRA CONDE
- GERARDO ANTUÑA PEÑALOSA

#### **POR FORO DE CIUDADANOS (FAC)**

- ANDRES FRANCISCO LLAVONA FERNANDEZ
- MARIA BELEN ARGANZA ALVARO
- CRISTINA GARCIA PUMARINO RAMOS
- JUAN JESUS PÉREZ ZALDIVAR
- GODOFREDO ANDRES RODRIGUEZ

#### **POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**

- ALFREDO CARREÑO FUEGO
- MARGARITA ISABEL VEGA GONZÁLEZ
- MANUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
- FELIZ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
- AMADOR GARCÍA FERNANDEZ
- LAURA DIAZ PRIETO

#### **POR IZQUIERDA UNIDA DE ASTURIAS**

- ROBERTO SÁNCHEZ RAMOS "RIVI"
- ALEJANDRO SUÁREZ GONZALEZ
- EMILIO HUERTA RODRIGUEZ "TRIQUI"

#### **CONCEJALES NO ADSCRITOS**

- JOSE ANTONIO DONATE SUAREZ
- PEDRO MANUEL FERNANDEZ RUIZ

## **CONCEJALES NO ADSCRITOS**

Los Concejales D. José Antonio Donate Suárez y D. Manuel Pedro Fernández Ruiz, que resultaron elegidos por el Partido Foro Asturias, comunicaron su abandono del Grupo municipal de Foro Asturias en escritos de 3-10-2013 pasando automáticamente a la condición de Concejales no adscritos, formando parte como no adscritos de todas las comisiones plenarias y especiales.

Corresponde a la Alcaldía, en ejercicio de sus competencias, establecer el régimen de intervenciones en las sesiones plenarias, así como los medios materiales que corresponden a los Concejales no adscritos. (Acuerdo plenario de 31-10-2013).

## **REGISTRO DE CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD Y DE DECLARACIONES DE BIENES PATRIMONIALES DE CONCEJALES**

El art. 75 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que los miembros de las Corporaciones Locales deberán formular declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades así como de sus bienes patrimoniales y el capítulo III del Reglamento Orgánico del Pleno regula los Registros de Intereses de este Ayuntamiento y los modelos de declaraciones. Dichos registros son ficheros no informatizados existentes en la Secretaría General del Pleno.

En el año 2013 presentaron la declaración anual y fotocopia de la declaración de la renta los Concejales y los titulares de órganos directivos municipales.

## **REGISTRO MUNICIPAL DE CONCEJALES Y PORTAL DE EE.LL. DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

EL Registro municipal de Concejales es un fichero informatizado, existente en la Secretaría General, que contiene datos estadísticos. Por otra parte, en el Portal de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas existe una base de datos de cargos representativos locales que se actualiza en Secretaria General.

## **RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**

Se autorizaron los siguientes cargos con dedicación exclusiva o parcial y las retribuciones que respectivamente se indican, con efectos desde la fecha de toma de posesión del cargo: 11-6-2011.

### RETRIBUCIONES

· Dos Concejales con dedicación exclusiva del Grupo Municipal de Izquierda Unida con las retribuciones acordadas en la sesión plenaria de 23-6-2003 para Concejales de la oposición (Pleno 11-7-2011)

· Dos Concejales con dedicación exclusiva del Grupo Municipal Socialista con las retribuciones acordadas en la sesión plenaria de 23-6-2003 para Concejales de la oposición. (Pleno 11-7-2011)

· Un Concejal con dedicación exclusiva; dos Concejales con dedicación parcial (75%) y un Concejal con dedicación parcial (50%) del Grupo Municipal de Foro Asturias con las retribuciones, parte proporcional, acordadas en la sesión plenaria de 23-6-2003 para Concejales de la oposición. (Pleno 9-5-2012)

· Cuatro Concejales del Grupo Popular con dedicación exclusiva y un Concejal con dedicación parcial (50%) con las retribuciones, íntegras o parte proporcional, acordadas en la sesión plenaria de 23-6-2003 para el Concejal delegado de Economía. (Pleno 14-2-2012)

· Se autoriza el desempeño del cargo de Alcalde en régimen de dedicación exclusiva con las retribuciones fijadas en la sesión plenaria de 23-6-2003 para el Concejal delegado de Economía. (Pleno 14-2-2012)

### CONCEJALES EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA O PARCIAL

Al 31-12-2013 los Concejales con dedicación son los siguientes:

- D. Agustín Iglesias Caunedo (dedicación exclusiva) – Pleno 14-2-2012)
- Dª Inmaculada González Gómez (dedicación exclusiva - Resol 2012/2.640, de 15-2)
- Dª Belén Fernández Acevedo (dedicación exclusiva - Resol 2012/2.640, de 15-2)
- D. José Ramón Pando Alvarez (dedicación exclusiva - Resol 2012/2.640, de 15-2)
- Dª Silvia Junco Martínez (dedicación 75% - Resol 2012/10.286, de 14-6)
- D. Gerardo Antuña Peñalosa (dedicación 75% - Resol 2012/10.286, de 14-6)
- D. José Antonio Donate Suárez (dedicación 75% - Resol 2012/10.286, de 14-6)
- Dª Belén Arganza Alvaro (dedicación exclusiva - Resol 2012/8.327, de 11-5)
- D. Manuel Angel Rodríguez González (dedicación exclusiva - Resol 2011/12.806, de 22-7)
- Dª Laura Díez Prieto (dedicación exclusiva - Resol 2011/12.806, de 22-7)
- D. Roberto Sánchez Ramos (dedicación exclusiva - Resol 2011/12.806, de 22-7)
- D. Alejandro Suárez González (dedicación exclusiva - Resol 2011/12.806, de 22-7)

### INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS

Los miembros de la Corporación que no tienen dedicación exclusiva ni parcial tienen derecho a una indemnización por asistencia a las sesiones de Pleno, Junta de Gobierno y Comisiones Plenarias, así como a otros órganos colegiados en los términos e importes fijados a estos efectos en la sesión plenaria de 23-6-2003, desde la constitución de la actual Corporación. (acuerdo Pleno 11-7-2011).

### INDEMNIZACIONES POR DESPLAZAMIENTOS

Los miembros de la Corporación serán indemnizados por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, desde la constitución de la actual Corporación, en igual cuantía que la correspondiente a los funcionarios del grupo A1. (Acuerdo Pleno 11-7-2011)

## ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

### GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES DE LOS MISMOS

A los efectos de actuación corporativa los Concejales se constituirán en grupos políticos, excepto los que tengan la consideración de miembros no adscritos (Art. 19 del Reglamento del Pleno). En esta Corporación están constituidos los siguientes:

### **1.- GRUPO POLÍTICO DEL PARTIDO POPULAR**

Portavoz: D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez

Portavoz adjunto: D. Gerardo Antuña Peñalosa

Secretaria: D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez

Integran el grupo los 11 Concejales elegidos por el Partido Popular.

### **2.- GRUPO MUNICIPAL DE FORO ASTURIAS CIUDADANOS**

Portavoz: D. Andrés Llavona Fernández

Portavoz adjunto: D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvarez

Secretaria: D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos

Integran el grupo 5 Concejales elegidos por el Partido Foro de Ciudadanos.

### **3.- GRUPO POLÍTICO SOCIALISTA**

Portavoz: D. Alfredo Carreño Fuego

Portavoz adjunta: D<sup>a</sup> Margarita Vega González

Secretaria: D<sup>a</sup> Laura Diez Prieto

Integran el grupo los 6 Concejales elegidos por el Partido Socialista Obrero Español.

### **4.- GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE OVIEDO**

Portavoz: D. Roberto Sánchez Ramos

Portavoz Adjunto: D. Alejandro Suárez González

Secretario: D. Emilio Huerta Rodríguez

Integran el grupo los 3 Concejales elegidos por el Partido Izquierda Unida-Los Verdes. Este Grupo el 2-4-2013 comunica que cambió su denominación por "Grupo Municipal Izquierda Unida de Oviedo" debido a que la formación política Los Verdes ha comunicado su decisión de que su nombre no figure en la denominación del Grupo municipal.

## **ASIGNACION ECONOMICA A LOS GRUPOS MUNICIPALES**

Los grupos políticos municipales recibirán una asignación integrada por un componente fijo de 37.096 euros/año por grupo político y por un componente variable de 10.091 euros/año por miembro del grupo. Esta asignación no podrá destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. (Pleno de 11-7-2011)

Como consecuencia de la consideración de no adscritos, el 31-10-2013 el Pleno acordó reconocer a cada uno de los Concejales D. José Donate Suárez y D. Pedro Manuel Fernández Ruiz una asignación, para el desarrollo de su actividad política municipal, equivalente al componente variable por miembro fijado para los Grupos en el acuerdo plenario de 11-7-2011. El destino y justificación de estas asignaciones está sujeto a los mismos condicionantes señalados en el citado acuerdo plenario.

## **PERSONAL EVENTUAL**

### **ASESORES DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES**

El Ayuntamiento Pleno, el 11-7-11, acordó trasladar a la Junta de Gobierno Local -que así lo aprobó el 15-7-2011- la propuesta de autorización de nombramiento de asesores de Grupos Municipales como personal eventual de acuerdo con la siguiente distribución:

- Grupo Municipal de Izquierda Unida: un asesor con dedicación parcial al 50%. (Pleno de 11-7-11)

- Grupo Municipal Socialista: un asesor a jornada completa (Pleno de 11-7-11). Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15-7-11 pasan a ser 2 asesores al 50% de jornada.

- Grupo Municipal de Foro Asturias: un asesor a jornada completa (Pleno de 11-7-11). Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15-7-11 pasan a ser 2 asesores al 70 y 30% de jornada.

- Grupo Municipal del Partido Popular: un asesor a jornada completa y un asesor con dedicación parcial al 50% (Pleno de 11-7-11). Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14-10-11 se cambió el asesor a jornada completa por dos a media jornada.

Las retribuciones de este personal eventual son las fijadas en el acuerdo Pleno de 23-6-2003 para asesores técnicos.

Al 31-12-2013 están nombrados los siguientes asesores:

- M<sup>a</sup> Nadia González Cué, Asesora de la Alcaldía a jornada completa, Puesto creado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 23-2-12, con las retribuciones fijadas por acuerdo del Pleno de 23-6-2003 para asesores técnicos. (Resolución 2012/3.021, de 27 de febrero.

- Estefanía Suárez-Otero Redondo, Asesora Grupo PP (50% dedicación). (Resolución Alcaldía nº 2011/17.097, de 18 de octubre).

- Covadonga Díaz Alvarez, Asesora Grupo PP (50% dedicación). (Resolución Alcaldía nº 2012/1454, de 2 de febrero)

- David Mérida Fernández, Asesor Grupo PP (50% dedicación). (Resolución Alcaldía nº 2012/3.586, de 5 de marzo).

- Pedro Ramos de la Puente, Asesor Grupo Foro (70% dedicación) (Resolución Alcaldía nº 2011/12.599, de 21 de julio).

- Carlos Gustavo Pérez García, Asesor Grupo Foro (30% dedicación). (Resolución Alcaldía nº 2012/16.314, de 9 de octubre).

- Covadonga Fernández Riesco, Asesora Grupo PSOE (50% dedicación). (Resolución Alcaldía nº 2011/10.802, de 15 de junio).

- Jesús Torrecilla Sardón, Asesor Grupo PSOE (50% dedicación) (Resolución Alcaldía nº 2011/15.241, de 15 de septiembre)

- Daniel José Suárez Menéndez, Asesor Grupo IU-LV (50% dedicación). (Resolución Alcaldía nº 2011/13.767, de 10 de agosto).

- Marcelino Jesús González Meana, Responsable de Turismo a jornada completa, Puesto creado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14-3-2013, con las retribuciones fijadas por acuerdo del Pleno de 23-6-2003. (Resolución 2013/5.550, de 19 de marzo).

### OTRO PERSONAL EVENTUAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14-6-2011 se autorizó a la Alcaldía el nombramiento, con efectos desde la constitución de la Corporación, del siguiente personal eventual:

- Un secretario/a del grupo municipal del Partido Popular, a propuesta del grupo y a jornada completa. Se nombró, por resolución de Alcaldía nº 2011/10.802, de 15 de junio a Ana Sofía Fernández Besteiro.
- Un secretario/a del grupo municipal Foro de Ciudadanos, a propuesta del grupo y a jornada completa. Se nombró por resolución de Alcaldía nº 2011/10.925, de 20 de junio a Nuria Abad Serrano.
- Un secretario/a del grupo municipal del Partido Socialista, a propuesta del grupo y a jornada completa. Se nombró por resolución de Alcaldía nº 2011/10.802, de 15 de junio a Marianela Martínez Puente.
- Un secretario/a del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a propuesta del grupo y a jornada completa. Se nombró por resolución Alcaldía nº 2011/11.305, de 29 de junio a Adolfo Saro Herrero.

### JUNTA DE PORTAVOCES

La Junta de Portavoces está presidida por el Presidente del Pleno o Concejal en quien delegue, e integrada por los Portavoces de los Grupos municipales y asistida por el Secretario General. (Art. 34 del Reglamento del Pleno).

En el año 2013 se celebraron 14 reuniones.

### TENIENTES DE ALCALDE

- 1º.- JAIME REINARES FERNÁNDEZ. Resoluc de Alcaldía nº 2012/1013, de 25 de enero (BOPA de 10-2-12)
- 2º.- INMACULADA GONZÁLEZ GÓMEZ. Resoluc de Alcaldía nº 2012/1257, de 30 de enero (BOPA 15-2-12)

### COMPETENCIAS DELEGADAS EN TENIENTES DE ALCALDE

La Alcaldía, por resolución 2012/1258, de 30 de enero (BOPA de 15-II-2012) delegó a favor del Primer Teniente de Alcalde y en su ausencia a los siguientes por orden de nombramiento:

- a) El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de competencia de la Alcaldía y en caso de urgencia en materias de competencia del Pleno, dando, en este supuesto, cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre para su ratificación.
- b) Las facultades de revisión de oficio de los actos de la Alcaldía y de sus Delegados.
- c) Solicitud de dictamen al Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

## **AYUNTAMIENTO PLENO**

Con la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 9 de mayo de 2012 se inició la tramitación electrónica de la convocatoria de los Plenos municipales así como de todos los trámites que suponen los expedientes de las sesiones.

Corresponderá a la Alcaldía, en ejercicio de sus competencias, establecer el régimen de intervenciones en la sesiones plenarias, así como los medios materiales que corresponden a los Concejales no adscritos.

### **REGISTRO DEL PLENO**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento Orgánico del Pleno este registro depende de la Secretaría General; está dedicado al asiento de las iniciativas y a la entrada y salida de documentos relacionados con el Pleno y sus Comisiones. En el año 2013 se efectuaron 397 registros.

Este registro constituye un fichero informatizado existente en la Secretaría General, que empezó a utilizarse el 22-11-2004.

Empezó a funcionar de modo telemático este Registro el 3-1-2012, por ello, a partir de esa fecha, los escritos se presentaron con firma electrónica.

### **PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO**

El Pleno celebrado el 31-1-2012 acordó que las sesiones ordinarias se celebren el segundo martes de cada mes, trasladándose, en caso de ser festivo, al martes siguiente.

### **SESIONES Y ACUERDOS DEL PLENO**

Número de sesiones celebradas en 2013: 13

ordinarias: 11 - extraordinarias: 2

número total de acuerdos: 138

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Con la sesión celebrada el 14-1-2013 se inició la tramitación electrónica, a través de firmadoc, de la convocatoria de la Junta de Gobierno así como de todos los trámites que suponen los expedientes de las sesiones.

Por resolución de Alcaldía nº 2012/185, de 11 de enero (BOPA del 27) se designaron los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D. Jaime Reinares Fernández (PP)

D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción González Gómez (PP)

D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (PP)



D. Benjamín Rodríguez Cabañas (PP)  
D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (PP)  
D. José Ramón Pando Alvarez (PP)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordiz Gómez (PP)  
D. Jorge Menéndez Vallina (PP)

Secretario: D. Jaime Reinares Fernández, titular y D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo, suplente.

Secretario Técnico Accidental de la Junta de Gobierno: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez, Secretario General del Pleno. (Acuerdo 20-09-2012)

Periodicidad: semanal, los jueves a las 14 horas; en caso de ser festivo pasará al inmediato día hábil a la misma hora.

Sesiones celebradas: 61

ordinarias: 49 - extraordinarias:12

Acuerdos adoptados: 1.486

### **DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN CONCEJALES**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26-1-2012 se ratificó el de 17-6-2011 en el que, teniendo en cuenta lo establecido en los arts. 127 de la Ley de Bases de Régimen Local y 21 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de este Ayuntamiento, la Junta delegó en Concejales las siguientes competencias:

1.- En los respectivos Concejales de Gobierno y Delegados, por razón de la materia, la concesión de cualquier tipo de licencia, salvo que la legislación sectorial la atribuya expresamente la competencia a un órgano distinto a la Junta de Gobierno.

2.- En el Concejal de Gobierno de Economía el desarrollo de la gestión económica y el inicio de los expedientes de contratación.

3.- En el Concejal de Gobierno de Contratación las competencias en expedientes cuyo importe no exceda de 3005.06 euros.

4.- En el Concejal de Gobierno de Personal la gestión ordinaria de personal, excluyendo las competencias relacionadas en el art. 127.1 h) de la Ley 7/1985.

5.- En los respectivos Concejales de Gobierno, por razón de la materia, la potestad sancionadora que corresponda a la Junta de Gobierno.

### **COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DELEGADAS POR EL ALCALDE**

Por resolución nº 2012/1258 de 30 de enero (BOPA de 15-II-2012) el Alcalde delegó las siguientes competencias en la Junta de Gobierno:

a) Establecer las directrices generales de la acción de gobierno municipal y asegurar su continuidad.

b) Establecer la organización y estructura de la Administración Municipal, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Pleno en materia de organización municipal.

## **DELEGACIONES DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES CONCEJALES DELEGADOS DE LA ALCALDÍA**

La Alcaldía delegó en los Concejales que a continuación se indican y que tienen carácter de Concejales de Gobierno las competencias de la Alcaldía, incluidas las resolutorias y las referentes a los recursos de reposición que se planteen, para las materias que respectivamente se relacionan, con excepción de las declaradas como indelegables en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985:

- D. Jaime Reinares Fernández: Concejale de Gobierno de economía, contratación, gestión de patrimonio, registro, estadística y archivo. (Resolución nº 2012/1256, de 30 de enero, BOPA de 15-II-12).
- D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción González Gómez, Concejale de Gobierno de educación, bibliotecas, centros de estudio, juventud, aguas y saneamiento. (Resolución nº 2012/1256, de 30 de enero, BOPA de 15-II-12)
- D. José Ramón Pando Alvarez, Concejale de Gobierno de urbanismo, parques y jardines, mantenimiento de edificios, turismo, congresos y relaciones institucionales. (Resolución nº 2012/1256, de 30 de enero, BOPA de 15-II-12).
- D<sup>a</sup>. Belén Fernández Acevedo, Concejale de Gobierno de servicios sociales, festejos y Sociedad Ovetense de Festejos (SOF). (Resolución nº 2012/1256, de 30 de enero, BOPA de 15-II-12)
- D. Jorge Menéndez Vallina: Concejale de gobierno de cultura (Resolución 2012/1256, de 30 de enero (BOPA de 15-II-12) y de tráfico y sanciones de tráfico del Area de Seguridad Ciudadana. (Resolución 2013/1.902, de 28 de enero, BOPA nº 26 de 1-II-2013)
- D. Gerardo Antuña Peñalosa: Concejale de Gobierno de personal y transportes. (Resolución 2012/1256, de 30 de enero (BOPA de 15-II-12); de las demás materias del Area de Seguridad Ciudadana (Resolución 2013/1902, de 28 de enero (BOPA de 1-II-2013) y de Deportes (Resolución 2013/12.779, de 4 de julio, BOPA de 22-VII-2013).
- D. Benjamín Rodríguez Cabañas, Concejale de Gobierno de medio ambiente, limpieza, infraestructuras, vías públicas y zona rural (Resolución 2012/1256, de 30 de enero (BOPA de 15-II-12).
- D<sup>a</sup>. Silvia Junco Martínez, Concejale de gobierno de participación ciudadana, Alcaldías de barrio, cooperación al desarrollo, inmigración, igualdad, empleo y centros sociales. (Resolución 2012/1256, de 30 de enero (BOPA de 15-II-12).
- D<sup>a</sup>. María Trinidad Covadonga Ordiz Gómez, Concejale Delegada de comercio, mercados, consumo, sanidad y atención al ciudadano. (Resolución 2012/1256, de 30 de enero (BOPA de 15-II-12).

### **DELEGACION DE FIRMA DE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN Y ENAJENACION DE BIENES Y DE ACTAS EXPROPIATORIAS**

Por resolución nº 2011/10.835, de 16-6 (BOPA de 4-7-11) se delegó en el Concejale de Contratación la formalización de contratos a excepción de los patrimoniales y en el Concejale de Gobierno de Patrimonio la formalización de los contratos de adquisición y enajenación de

bienes o constitución de derechos sobre ellos y la firma de actas expropiatorias en las que sea parte este Ayuntamiento o sea preceptiva su intervención.

Estas delegaciones fueron ratificadas por resolución de Alcaldía nº 2012/1014, de 25 de enero (BOPA nº 33 de 10-II-12).

## **DELEGACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN CONCEJALES DE GOBIERNO**

(Ver página 9)

## **DELEGACION DEL ALCALDE EN TENIENTES DE ALCALDE**

(Ver página 7)

## **REGISTRO DE RESOLUCIONES DEL ALCALDE Y SUS DELEGADOS**

Desde el 25 de junio de 2001 está implantado un sistema informatizado del Libro de Resoluciones del Alcalde y de sus delegados al objeto de que exista un único registro en el Ayuntamiento y de facilitar el libre e inmediato acceso a las mismas (Circular de Secretaría General de 18-6-2001, BIM nº 24/01), con ello se facilita el derecho de libre acceso informático de Concejales que está recogido en el art. 13 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El 1-1-2011 se inició de manera progresiva la gestión electrónica de expedientes con la aplicación informática (firmadoc), simultaneado con el escaneado manual. (Instrucción de la Secretaría General de 21-12-2010). Al 31-12-2013 el escaneado manual de resoluciones es muy reducido.

La revisión definitiva de los registros y la coordinación del Libro de Resoluciones se realiza en Secretaría General. En 2013 se registraron 25.554 resoluciones.

Este registro constituye un fichero informatizado existente en la Secretaría General y tiene un nivel de acceso para consulta de todo el personal municipal y grupos políticos municipales que utilicen la red interna informática.

## **COMISIONES PLENARIAS Y ESPECIALES**

El Ayuntamiento Pleno el 11-6-2011 acordó crear las Comisiones plenarias y especiales que conocerán a efectos de informe y control los asuntos que se indican, con la siguiente composición: 4 Concejales del Grupo Popular; 2 Concejales del Grupo Socialista, 2 Concejales del Grupo Foro y 1 Concejales del Grupo de Izquierda Unida; a ellos se añaden los dos Concejales no adscritos, si bien su voto computa en la misma proporción que la representación de la que disponen los Grupos municipales en las Comisiones respecto al Pleno: un tercio. (Acuerdo del Pleno de 31-10-2013).

Al 31-12-2012 las Comisiones plenarias se tramitan de manera electrónica a través de firmadoc y están constituidas de la siguiente manera:

## **COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA E INTERIOR**

### Por el Grupo Popular:

D. Jaime Reinares Fernández (Presidente)  
D. Gerardo Antuña Peñalosa (Vicepresidente)  
D. Benjamin Rodríguez Cabañas y D. Alfonso Pereira Conde

### Por el Grupo Socialista:

D<sup>a</sup>. Margarita Vega González y D. Amador García Fernández

### Por el Grupo FORO:

D<sup>a</sup> Belen Arganza Alvaro y D. Juan Jesús Pérez Zaldivar

### Por el Grupo IU:

D. Roberto Sánchez Ramos. Los demás Concejales del Grupo municipal.

### Concejales no adscritos

D. José Antonio Donate Suárez y D. Pedro Manuel Fernández Ruiz

Suplentes: En la sesión constitutiva de la Comisión celebrada el 1-9-2011 se acordó por unanimidad que los titulares podrán ser sustituidos por cualquier concejal de su grupo municipal.

Secretaría: D<sup>a</sup> Julia Piñera Alvarez, titular y D<sup>a</sup> Ana Fernández Magadán, suplente.

Periodicidad: Celebrará sesión los viernes a las 9 horas.

Asuntos: Economía, auditoría interna, contratación, personal, estadística, gestión del patrimonio, interior, modernización y salud laboral.

Sesiones celebradas: 28 - Dictámenes e informes emitidos: 174

## **COMISIÓN PLENARIA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS**

### Por el Grupo Popular:

D. José Ramón Pando Alvarez (Presidente)  
D. Jaime Reinares Fernández (Vicepresidente)  
D. Benjamín Rodríguez Cabañas y D. Alfonso Pereira Conde.

### Por el Grupo Socialista:

D. Alfredo Carreño Fuego y D. Feliz Fernández Fernández

### Por el Grupo FORO:

D. Andrés Llavona Fernández y D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos

### Por el Grupo IU

D. Roberto Sánchez Ramos (titular). Primer suplente: D. Alejandro Suárez González. Segundo suplente: D. Emilio Huerta Rodríguez.

### Concejales no adscritos

D. José Antonio Donate Suárez y D. Pedro Manuel Fernández Ruiz

Concejales suplentes: En la sesión constitutiva de la Comisión celebrada el 1-9-2011 se acordó por unanimidad que los titulares podrán ser sustituidos por cualquier concejal de su grupo municipal a excepción, como se indica, del grupo de IU.

Secretaría: D. Ricardo Caballero Cortina, titular, y D<sup>a</sup> Alicia Fuertes Suárez, suplente.

Periodicidad: viernes alternos a las 10 horas.

Asuntos: Urbanismo, infraestructuras, seguridad ciudadana, alumbrado, zona rural, servicios generales, vías, limpieza, medio ambiente, parques y jardines, agua y saneamiento y transporte público.

Sesiones celebradas: 25 - Dictámenes, informes y respuestas a preguntas: 209

## **COMISIÓN PLENARIA DE CULTURA Y DEPORTES**

### Por el Grupo Popular:

D. Jorge Menéndez Vallina (Presidente)

D. José Ramón Pando Alvarez (Vicepresidente)

D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo y D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez.

### Por el Grupo FORO

D. Andrés Francisco Llavona Fernández y D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro

### Por el Grupo Socialista.

D. Manuel Angel Rodríguez González y D<sup>a</sup>. Laura Díez Prieto

### Por el Grupo IU

D. Alejandro Suárez González.

### Concejales no adscritos

D. José Antonio Donate Suárez y D. Pedro Manuel Fernández Ruiz

Concejales suplentes: En la sesión constitutiva de la Comisión celebrada el 1-9-2011 se acordó por unanimidad que los titulares podrán ser sustituidos por cualquier concejal de su grupo municipal.

Secretaría: D. Eugenio Corpas Olmos, titular y D<sup>a</sup> Montserrat Díez Tejón, suplente.

Periodicidad: miércoles de cada quincena, a las 9.30 horas.

Asuntos: Festejos, patrimonio monumental, deportes y cultura y turismo.

Sesiones celebradas: 20 - Dictámenes, informes y respuestas a preguntas: 112

## **COMISIÓN PLENARIA DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA**

### Por el Grupo Popular:

D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez (Presidenta)

D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (Vicepresidenta)

D. Jorge Menéndez Vallina y D. José Ramón Pando Alvarez.

### Por el Grupo FORO

D. Andrés Francisco Llavona Fernández y D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro

Por el Grupo Socialista.

D. Manuel Angel Rodríguez González y D<sup>a</sup> Laura Díez Prieto

Por el Grupo IU

D. Emilio Huerta Rodríguez

Concejales no adscritos

D. José Donate Suárez y D. Pedro Manuel Fernández Ruiz

Concejales suplentes: En la sesión constitutiva de la Comisión celebrada el 1-9-2011 se acordó por unanimidad que los titulares podrán ser sustituidos por cualquier concejal de su grupo municipal.

Secretaría: D<sup>a</sup> Diana Antuña Valero, (titular). Suplentes: 1º D. Juan Manuel Siñeriz Fernández, 2º, D<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez y 3º, D. Enrique Rivero Junquera.

Periodicidad: Quincenal, los miércoles, a las 10 horas.

Asuntos: Educación, actividades extraescolares, empleo y juventud, centros de estudio, bibliotecas y participación ciudadana..

Sesiones celebradas: 21 - Dictámenes, informes y respuestas a preguntas: 73

## **COMISIÓN PLENARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Por el Grupo Popular:

D<sup>a</sup>. Belén Fernández Acevedo (Presidenta)

D<sup>a</sup>. Inmaculada González Gómez (Vicepresidenta)

D<sup>a</sup>. Silvia Junco Martínez y D<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordiz Gómez

Por el Grupo FORO

D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos y D. Godofredo Andrés Rodríguez.

Por el Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> Laura Díez Prieto y D. Amador García Fernández

Por el Grupo IU

D. Alejandro Suárez González.

Concejales no adscritos

D. José Antonio Donate Suárez y D. Pedro Manuel Fernández Ruiz

Concejales suplentes: En la sesión constitutiva de la Comisión celebrada el 1-9-2011 se acordó por unanimidad que los titulares podrán ser sustituidos por cualquier concejal de su grupo municipal.

Secretaría: D. Enrique Rivero Junquera, titular; suplentes: 1º, D. Juan Manuel Siñeriz Fernández, 2º, D<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez y 3º, D<sup>a</sup> Diana Antuña Valero.

Periodicidad: Quincenal, los jueves, a las 11 horas.

Asuntos: Bienestar Social, centros sociales, sanidad, comercio y mercados, cooperación al desarrollo, igualdad e inmigración.

Sesiones celebradas: 25 - Dictámenes, informes y respuestas a preguntas: 106

Se inició la tramitación electrónica de la Comisión Plenaria de Bienestar Social, a través de firmadoc, con la reunión celebrada el 4 de octubre de 2012.

### **COMISION ESPECIAL DE CUENTAS**

Está constituida por los mismos miembros que la Comisión Plenaria de Economía salvo en lo que se refiere al Grupo Foro que en lugar del Sr. Pérez Zaldivar forma parte de la misma la Sra. García-Pumarino. No tiene establecida periodicidad para sus reuniones.

### **COMISION DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

Las funciones de esta Comisión y el procedimiento de tramitación ante la misma están reguladas en el Reglamento Orgánico de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones aprobado por el Pleno en sesiones de 4-10-04 y 5-3-07.- Su composición es la siguiente:

#### Por el Grupo Popular:

D. Trinidad Ordiz Gómez (Presidenta)

D<sup>a</sup>. Silvia Junco Martínez (Vicepresidenta)

D<sup>a</sup>. Belén Fernández Acevedo y D. Alfonso Pereira Conde

#### Por el Grupo FORO

D. Juan Jesús Pérez Zaldivar y D. Godofredo Andrés Rodríguez

#### Por el Grupo Socialista.

D. Feliz Fernández Fernández y D. Amador García Fernández.

#### Por el Grupo IU

D. Alejandro Suárez González.

#### Concejales no adscritos

D. José Antonio Donate Suárez y D. Pedro Manuel Fernández Ruiz

Concejales suplentes: En la sesión constitutiva de la Comisión celebrada el 1-9-2011 se acordó por unanimidad que los titulares podrán ser sustituidos por cualquier concejal de su grupo municipal.

Secretaría: D. Alberto Lomas García, titular y D. Enrique Rivero Junquera, suplente.

Periodicidad: Quincenal, los jueves, a las 10 horas.

Celebró 18 reuniones - Adoptó 55 acuerdos

## **OTRAS COMISIONES Y CONSEJOS**

### **CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

(Reglamento del Consejo Municipal para la Cooperación al Desarrollo de Oviedo. Aprobado por acuerdos del Pleno de 11-1-2000 la Comisión Plenaria de Economía (con competencias delegadas por el Pleno) de 28-7-2009. Publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 9-2-2000 y de 11-12-2009).

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (PP)

**VOCALES:**

1.- Un representante de cada grupo político

- ◇ D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (PP)
- ◇ D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos (FORO)
- ◇ D<sup>a</sup> Laura Díaz Prieto (P.S.O.E.) y
- ◇ D. M<sup>a</sup> Reyes Carlota Otero Furelos (IU)

2.- Cuatro representantes de la Coordinadora de ONGDS

- ◇ Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharaui
- ◇ Cruz Roja Española en Asturias
- ◇ Médicos Mundi
- ◇ Solidaridad, Educación y Desarrollo.

3.- Por acuerdo del Consejo

- ◇ Cruz Cuevas Canal

SECRETARIA: D<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez.

Reuniones celebradas: 2 - Acuerdos: 6

**CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO**

(Ordenanza reguladora de los servicios locales de consumo. aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 6-4-2004 y publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 12-3- 2005).

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordiz Gómez

- ◇ D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez (PP)
- ◇ D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro (FORO)
- ◇ D<sup>a</sup> Laura Diez Prieto (PSOE)
- ◇ D. José Ramón Hevia Fernández (titular) y D. Alejandro Suárez González (suplente) (IU)
- ◇ D<sup>a</sup> Carmen Paredes Prieto. Federación Asturiana de Empresarios (FADE)
- ◇ D<sup>a</sup> Rosario Gómez Haces. Asociación Empresa-Mujer (ASEM)
- ◇ D<sup>a</sup> Magdalena Huelga Fernández. Federación Asturiana de Comercio (FAC)
- ◇ D<sup>a</sup> Carolina Espina Gutiérrez. Unión Cívica de Consumidores (UNAE)
- ◇ D. Dacio Alonso González. Unión de Consumidores de Asturias (UCE)
- ◇ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Flórez González. Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Sta M<sup>a</sup> de Covadonga"

SECRETARIA: D. Alberto Lomas García, titular y D. Enrique Rivero Junquera, suplente.

Reuniones celebradas: 2 - Acuerdos e informes emitidos: 7

**CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL**

**PLENO DEL CONSEJO:**

Celebró 2 reuniones en 2013 a la que asistieron los siguientes miembros:

D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez (Presidenta)

D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (PP)

D. Andrés Llavona Fernández (FORO)

D. Manuel Angel Rodríguez González y Laura Díaz Prieto (PSOE). Suplente: cualquier concejal del grupo PSOE.



D. Luis Fernández León, titular, y D. Emilio Huerta Rodríguez (IU)  
D<sup>a</sup> Sandra M<sup>a</sup> Ruiz Vázquez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Lobo Fernández e representación de la Confederación Católica de padres de alumnos (CONCAPA)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Martínez Canteli, en representación de la Federación de padres de alumnos "Miguel Virgós".  
D. Miguel Angel Cadrecha Caparrós en representación de ANPE, Sindicato independiente. SUATEA  
D. José Luis Barrera Lada en representación de la Organización de trabajadores de la enseñanza concertada de Asturias (OTECAS)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Alonso González, en representación de Centro de Profesores y recursos.-  
D<sup>a</sup> Belén Noval Vega en representación de FETE-UGT  
D. José López-Sela Fernández-Caveda, en representación de la Federación de Sindicatos Independientes de Asturias.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar López de la Grana del Colegio Público Fozaneldi.  
D. José Díaz-Faes García del Instituto de Enseñanza Secundaria Dr. Fleming.  
D. Ramón Eliseo Fernández García del Colegio Sta Teresa de Jesús.-  
D. Luciano Rodríguez Poncelas del IES PANDO

SECRETARIA: D<sup>a</sup> Diana Antuña Romero

#### COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

Celebró 1 reunión en 2013 a la que asistieron los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez  
D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (PP)  
D. Manuel Angel Rodríguez González (PSOE)  
D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro (FORO)  
D. Emilio Huerta Rodríguez (IU)  
SECRETARIA: D<sup>a</sup> Diana Antuña Romero.

#### CONSEJO MUNICIPAL DE IGUALDAD

(Reglamento aprobado por la Comisión Plenaria de Economía de 12-4-2007 (BOPA del 23 de julio) modificado por el Pleno de 27-12-13 (BOPA de 16-1-13)

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez. (Resolución 2013/8223, de 30 de abril)  
D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez, titular y D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo, suplente. (PP)  
D<sup>a</sup> Laura Díaz Prieto, titular y D<sup>a</sup> Margarita Vega González, suplente (PSOE)  
D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos, titular y D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro, suplente. (FORO)  
D. Ana María Suárez González, titular y D<sup>a</sup> Antonia Luengo Sánchez, suplente (IU)  
Area laboral, sindical, profesional y emprendedora: D<sup>a</sup> Rosario Gómez Haces, titular y D<sup>a</sup> Asunción Arnaldo Alvarez, suplente (Asociación Empresa Mujer – ASEM)  
Area de representación del ámbito rural y medio ambiente: D<sup>a</sup> Belén Martínez García, titular y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martínez García, suplente (Asociación de familia y mujer en el medio rural)  
Area de violencia de género: D<sup>a</sup> Esperanza García Suárez, titular y D<sup>a</sup> Isabel Orbea González, suplente (Asociación mujeres en igualdad de Asturias)  
Area de mujeres en riesgo de exclusión social: D<sup>a</sup> Carlota Fernández-Cid Fernández-Canteli. Titular y D<sup>a</sup> Helena Suárez Rodríguez, suplente (Asociación juvenil ELLA)  
Area de salud y consumo: D<sup>a</sup> Raquel Blanco Santos, titular y D<sup>a</sup> Concepción Piney Iglesias, suplente (Asociación de consumidores y amas de casa de San Claudio)  
SECRETARIA: D<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez y D. Enrique Rivero Junquera, suplente.

Se constituyó el 20 de septiembre de 2013.

Reuniones celebradas: 2 - Acuerdos e informes emitidos: 7

### **COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR**

- (Reglamento de Funcionamiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo (art. 75).
- Estatutos del Consejo Escolar Municipal, aprobados por el Ayuntamiento Pleno el -7-32000, modificados por la Comisión Plenaria de Economía, con competencias delegadas del Pleno, el 19-1-2006..
- Programa municipal de intervención en el Absentismo Escolar, aprobado por la Junta de Gobierno Local el 19 de marzo de 2009).

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez

- ◊ D.<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo, titular, y D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez, suplente (PP)
  - ◊ D. Andrés Francisco Llavona Fernández, titular, y D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro, suplente.
  - ◊ D<sup>a</sup> Laura Díez Prieto, titular, y D. Manuel Angel Rodríguez González, suplente (PSOE)
  - ◊ D. Luis Fernández León, titular, D. Emilio Huerta Rodríguez, suplente (IU)
  - ◊ D<sup>a</sup> Diana Antuña Valero, titular y D<sup>a</sup> Mercedes Fueyo Bros, suplente. (Técnicos del Servicio de Educación)
  - ◊ D<sup>a</sup> Remedios Fernández Boquera, titular, y D<sup>a</sup> Yolanda Arias Travieso, suplente (Técnicos de los Servicios Sociales Municipales)
  - ◊ D. Emiliano Díez Priede, titular y D. Julio Roberto González Viejo, suplente. (Técnicos de la Policía Local)
  - ◊ D<sup>a</sup> Tatiana Privolskaya Alvarez (Representante del FAPAS Miguel Virgos)
  - ◊ D. José Demetrio Pérez Álvarez (Representante de SUATEA)
  - ◊ D<sup>a</sup> Rosa Ana Fernández Victorero (primer titular) D. Francisco Oscar Laviana Corte, (suplente), D. José Fernando González Granda (segundo titular) D<sup>a</sup> Marta Madera García (segundo suplente); D<sup>a</sup> Paloma Alonso García (tercer titular) y D<sup>a</sup> Ana Turiel Pintado (tercer suplente), en representación de la Consejería de Educación.
  - ◊ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Bertrand Martínez, titular, y D. José Francisco Barrientos Barrientos, suplente, en Representante del Servicio de Infancia, Familias y Adolescencia de la Consejería de Bienestar Social e Igualdad.
  - ◊ Un Representante de la Fiscalía de Menores. (RENUNCIA)
- SECRETARIO:** D. Enrique Rivero Junquera, Técnico de Administración General, titular, y D<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez y D. Juan Siñeriz Fernández, Adjunta a Jefe de Servicio y Jefe de Servicio del Área Social, suplentes

Celebró 3 reuniones. N<sup>o</sup> de informes emitidos: 8.

### **CONSEJO SECTORIAL DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS, DEL TRANSPORTE Y DE LA COMUNICACIÓN**

(Reglamento Orgánico del Consejo Sectorial de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 5-9-2005 (BOPA de 7-12-2005)

**PRESIDENTE:** D. José Ramón Pando Alvarez. (Resolución 2012/1304, de 30 de enero)

- ◊ **VOCALES:** D. Benjamín Rodríguez Cabañas (titular) y D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (suplente) en representación del Grupo Político Municipal PP.
- ◊ D. Godofredo Andrés Rodríguez, titular, y D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos, suplente, por el Grupo político FORO ASTURIAS.
- ◊ D<sup>a</sup> Laura Díaz Prieto, titular, y D. Feliz Fernández Fernández, suplente, por el Grupo Político Municipal PSOE.
- ◊ D. Roberto Sánchez Ramos, titular, y D. Alejandro Suárez González, suplente, en representación del Grupo de IU.
- ◊ D. José Javier Piñera García ( titular) y D<sup>a</sup> Cristina Sariego Alvarez (suplente) en

representación de la Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias (FESOPRAS)

- ◊ D. Yobanka Cuervo Alvarez (titular) y D. José Manuel Fernández Granda (suplente) en representación de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE).
- ◊ D<sup>a</sup> Aída Alvarez Fernández (titular) y D<sup>a</sup> Casilda Sabin Fernández (suplente), en representación de la Federación de Asociaciones para la integración de personas con discapacidad intelectual (FEAPS)
- ◊ D<sup>a</sup> Victoria Ruiz García (titular) y D. Marcelino Darriba Olay (suplente) en representación de la Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados del Principado de Asturias (ASPAYM).

SECRETARÍA: D<sup>a</sup> Alicia Fuertes Suárez (titular) y D<sup>a</sup> Beatriz Menéndez Crespo (suplente)

PERIODICIDAD: Se reunirá en los meses de junio y noviembre.

Reuniones celebradas: 3 - Acuerdos e informes emitidos: 45

### **CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE**

Presidente: Benjamin Rodríguez Cabañas

- ◊ D. José Ramón Pando Alvarez (PP)
- ◊ D. Juan Jesús Pérez Zaldivar (FORO)
- ◊ D. Feliz Fernández Fernández, titular y D. Amador García Fernández, suplente (PSOE).
- ◊ D. Javier Lozano Riera, titular y D. Enrique Fernández-Trujillo Villarnea, suplente. (IU)

SECRETARÍA: D. César Garrote Esteban (titular) y D. Alberto Lomas García (suplente)

### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS**

(Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. Plan sobre Drogas del Principado de Asturias 2010/2016)

El Plan Municipal de Drogas y la Comisión de seguimiento del mismo fue creada por la Comisión de Gobierno el 29-1-1999; está integrada por representantes de entidades, organizaciones, instituciones y asociaciones del municipio que trabajan en el campo de las drogodependencias.

Se reunió el 19-3-2013 presidida por la Concejala de Gobierno de Juventud D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez y emitió 2 informes. A dicha reunión asistieron:

1. Grupo municipal FORO-ASTURIAS: D. Juan Jesús Pérez Zaldivar
2. Grupo Municipal Socialista: D. Laura Diez Prieto.
3. Grupo Municipal de IU: D. Héctor García Busto.
4. Concejala de Gobierno de Seguridad Ciudadana: D. Gerardo Antuña Peñalosa.
5. Concejala delegada de Sanidad y Consumo: D<sup>a</sup> Trinidad Ordíz Gómez
6. Adjunta a Jefe de Servicio del Área Social: D<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez.
7. Policía Local de Oviedo: D. Julio González Viejo y D. Emiliano Díaz Prieto.
8. Consejería de Educación, Cultura y Deportes: D<sup>a</sup> Ana Murias Martínez.
9. Alcohólicos Anónimos: asistieron dos personas.
10. Caritas Arciprestal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Serrano Serrano.
11. Caritas Diocesana: D. Ramón Méndez-Navia Gómez.
12. Centro de Profesorado y de recursos de Oviedo: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Alonso González
13. Federación de AMPAS de Asturias "Miguel Virgós": Javier González Barrenechea.

14. Federación de Asociaciones de Vecinos de Oviedo: D. José Ramón Sariego García.
  15. Fundación C.E.S.P.A. - Proyecto Hombre: D. Juan Ramón Santos Fernández
  16. Instituto Asturiano de la Juventud: D<sup>a</sup> Enma Alonso -Vega Alvarez.
  17. Plan sobre drogas para Asturias del Principado: D<sup>a</sup> Nadia García Alas.
  18. Sindicato UGT: D. Iván Torres Viejo.
  19. Sindicato CC.OO. Unión Comarcal de Oviedo: D<sup>a</sup> Patricia García Martínez.
- SECRETARIO: D. José Manuel Díaz Díaz. Coordinador de los Programas de Juventud.

### **MESA DE CONTRATACIÓN**

Se constituyó en la reunión de la Mesa celebrada el 4-7-2011 de conformidad con lo dispuesto en el art 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del sector público, teniendo en cuenta lo acordado en la Junta de Gobierno de 13-8-2009.

**PRESIDENTE:** El Concejal de Gobierno de Contratación, Jaime Reinares Fernández Suplentes: La Concejal Delegada para la gestión de Contratación o cualquiera otro/a de los Concejales con delegaciones de gestión.

**VOCALES:**

- Un Letrado del Servicio de Abogacía consistorial.
- El Interventor general: José Luis González Díaz.
- La Jefe del Área de Interior: Julia M<sup>a</sup> Piñera Alvarez.
- La Jefe del Área de Gestión económica: Delfina Rodríguez García.
- El Responsable del contrato designado al efecto de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rijan la licitación. Suplentes: el Jefe de Sección o Unidad de la que dependa la supervisión y ejecución del contrato.

**SECRETARIO:** La Jefe de la Sección de Contratación: Ana Fernández Magadán.

Cuando así lo requiera la naturaleza del contrato a adjudicar, el Presidente podrá decidir la incorporación a la Mesa de cuantos asesores crea convenientes en razón de sus especiales conocimientos técnicos, sin que tengan la consideración de vocales, ni otra función que la de informar y asesorar en forma no vinculante a sus componentes.

Cuando la especialidad de los contratos lo aconseje, se podrán constituir mesas de contratación singulares y distintas, introduciendo cambios en los miembros, que serán las que asistan al órgano de contratación en la adjudicación de aquellos contratos

**PERIODICIDAD:** Los lunes a las 9.30 horas. Celebró 68 reuniones.

### **COMITÉ DE SEGURIDAD ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD**

Creado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29-12-2011 para dar cumplimiento a las medidas de seguridad que establece el Esquema nacional de seguridad regulado en el Real Decreto 37/2010, de 8 de enero.

Por acuerdos de la Junta de Gobierno se crearon, el 10-11-2011, el Comité de Seguridad de Protección de Datos y el 29-12-2011 el Comité de Seguridad ENS y su composición es común en ambos.

Fueron designados Responsables de seguridad del esquema nacional de seguridad D. Juan Ignacio Huerta García y D. Julio Sarasola Corrales en Acta de 13 de marzo de 2012.

**COMPOSICIÓN:**

Presidente: D. Agustín Iglesias Caunedo, Alcalde.

Vocales:

- D. Jesús Fernández de la Puente Pérez, Secretario General.
- D. Juan Ignacio Huerta García, responsable del departamento de Modernización.
- D. Miguel Angel Lubian Rueda y D. Alberto Suárez Fernández, del Instituto Cíes. Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S. L., consultora del Ayuntamiento en materia de seguridad.

Secretario:

- D. Juan Ignacio Huerta García, responsable del departamento de Modernización.

Se reunió el 18-4-2013.

### **COMITÉ DE SEGURIDAD PROTECCION DE DATOS**

Creado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 10-11-2011 para cumplir lo establecido en el art. 95 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Fue designado Responsable de seguridad de protección de datos del Ayuntamiento de Oviedo D. Juan Ignacio Huerta García en Acta de 13 de marzo de 2012.

COMPOSICIÓN:

Presidente: D. Agustín Iglesias Caunedo. Alcalde.

Vocales:

- D. Jesús Fernández de la Puente Pérez, Secretario General.
- D. Juan Ignacio Huerta García, responsable del departamento de Modernización.
- D. Miguel Angel Lubian Rueda y D. Alberto Suárez Fernández, del Instituto Cíes. Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S.L., consultora del Ayuntamiento en materia de seguridad.

Secretario:

- D. Juan Ignacio Huerta García, responsable del departamento de Modernización.

Se reunió el 18-4-2013.

### **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**

Se creó por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 10-10-2011 y sus Estatutos se aprobaron por acuerdo del Pleno de 20-11-2012 (BOPA nº 280 de 3-XII-12).

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN: D. Jorge Menéndez Vallina (Presidencia delegada por resolución de Alcaldía nº 2013/6541, de 9 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de los Estatutos).

VICEPRESIDENTE: D. Gerardo Antuña Peñalosa. (Nombrado por resolución nº 2013/1, de 9 de abril del Presidente de la Fundación).

**CONSEJO RECTOR:** Se constituyó en la reunión celebrada el 12-4-2013 quedando formado por los siguientes miembros

Presidente: D. Jorge Menéndez Vallina

Vicepresidente: D. Gerardo Antuña Peñalosa

Vocales:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (PP)

- D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (PP)
  - D. Andrés Francisco Llavona Alvarez (FORO)
  - D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro (FORO)
  - D. Manuel Angel Rodríguez González (PSOE)
  - D<sup>a</sup> Margarita Vega González (PSOE)
  - D. Emilio Huerta Rodríguez (IU)
- Secretario: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.  
Interventor: D. José Luis González Díaz.

**COMISION DELEGADA** (Los miembros fueron designados por acuerdo del Consejo Rector celebrado el 12-4-2013)

Presidente: D. Jorge Menéndez Vallina

Vocales:

- D. Gerardo Antuña Peñalosa
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro (FORO)
- D. Manuel Angel Rodríguez González (PSOE)
- D. Emilio Huerta Rodríguez (IU)

Asistirán con voz pero sin voto el Director Gerente y:

- Secretario: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.
- Interventor: D. José Luis González Díaz.

### **FUNDACIÓN PREMIOS LÍRICOS TEATRO CAMPOAMOR**

Se creó, se aprobaron sus Estatutos y asume el Ayuntamiento el carácter de Patronato Fundacional en el Pleno de 2-8-2005. Se constituyó, mediante escritura pública de 7-10-2005 ante el notario de Oviedo D. Luis Alfonso Tejuca Pendás. (Nº DE REGISTRO:33/FDC0103).-

PRESIDENTE: D. Agustín Iglesias Caunedo, Alcalde de Oviedo (Acuerdo Patronato 7-2-2012).

VICEPRESIDENTES: (Acuerdo del Patronato de 18-10-2011 ratificado en la sesión de 7-2-2012)

- D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro, Concejal del grupo FORO (Vicepresidenta primera)
- D. Manuel Angel Rodríguez, Concejal del grupo PSOE (Vicepresidente segundo)

VOCALES:

- D. Jorge Menéndez Vallina. Concejal de Gobierno de Cultura (Acuerdo Patronato 7-2-2012)
- D. Jaime Alvarez Buylla Menéndez.- Presidente de la Sociedad Filarmónica de Oviedo. (Pleno 5-9-2005)
- D. Francisco González Alvarez-Buylla. Presidente de la Fundación Musical y de la Capilla Polifónica "Ciudad de Oviedo". (Pleno 5-9-2005)
- D. Jaime Martínez González del Río.- Presidente de la Asociación Asturiana de Amigos de la Opera. (Pleno 5-9-2005)
- D<sup>a</sup> Inés Argüelles Salaverría.- Directora de la Fundación Premios Líricos Teatro Campoamor. (Art. 8.2 Estatutos y escritura 7-10-2005)

SECRETARIO: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez, Secretario General del Ayuntamiento de Oviedo.

TESORERO: D. José Luis González Díaz. Interventor General del Ayuntamiento de Oviedo.

En el año 2013 el Patronato celebró 2 reuniones: el 6 de marzo y el 18 de junio.

## **CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S.A.**

El Ayuntamiento de Oviedo participa en la sociedad en un 92%. El Principado de Asturias no ha designado Consejeros en la Sociedad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: D. Jaime Reinares Fernández  
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: D. Benjamín Rodríguez Cabañas  
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo.

CONSEJEROS:

- D. José Ramón Pando Alvarez (PP)
- D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (PP)
- D. José Antonio Donate Suárez. (Concejal no adscrito)
- D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos (FORO)
- D. Alfredo Carreño Fuego (PSOE)
- D<sup>a</sup> Margarita Vega González (PSOE)
- D. Roberto Sánchez Ramos. (IU)

Durante el año 2013 se celebraron 2 Juntas generales y 3 Consejos de Administración.

## **JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD**

La Junta local de Seguridad se constituyó en la reunión celebrada a tal fin el 15-9-2011, de conformidad con lo establecido en el art. 3 del R.D. 1087/2010, de 3 de septiembre. En el año 2013 se reunió el 23 de mayo con la siguiente asistencia:

### Presidencia compartida:

- D. Gabino de Lorenzo Ferrera, Delegado del Gobierno en Asturias.
- D. Agustín Iglesias Caunedo, Alcalde del Ayuntamiento de Oviedo.

### Vocales de la Administración General del Estado:

- D. Baldomero Araujo Cambor, Jefe Superior de Policía.
- D. Juan Pedro Díaz Molina, Capitán de la Guardia Civil de la Compañía de Oviedo.
- D<sup>a</sup> Inés Guerra García, Secretaria General de la Delegación de Gobierno.

### Vocales de la Administración del Principado de Asturias:

- D. José Luis Villaverde Amieva, Director General de Justicia e Interior de la Consejería de la Presidencia del Principado de Asturias.

### Vocales del Ayuntamiento de Oviedo:

- D. Gerardo Antuña Peñalosa, Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana.
- D. Jorge Menéndez Vallina, Concejal de Gobierno de Tráfico.
- D. José Manuel López García, Comisario Principal Jefe de la Policía Local de Oviedo.

### Asistentes invitados:

- D<sup>a</sup> Raquel Casado Martínez, Jefa Provincial de Tráfico.
- D. Dámaso Colunga Alonso, Comisario del Cuerpo Nacional de Policía
- D Jorge Luis Correas Amor, Comandante del Sector de Tráfico de la Guardia Civil.
- D. Juan Antonio Oceja Torres, Jefe de la Unidad de Coordinación de Violencia sobre la Mujer de esta Delegación del Gobierno.
- D. Francisco Goilón Fernández, Intendente de la Unidad de Policía Judicial de la Policía Local de Oviedo.

### Secretario:

- D. Jesús Fernández de la Puente Pérez, Secretario General del Ayuntamiento de Oviedo.

## **ORGANO COLEGIADO PARA CONCESION DE SUBVENCIONES**

De conformidad con lo establecido en el art. 16.1 de la Ordenanza que regula el régimen general de subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo y, salvo que las bases reguladoras de la convocatoria establezcan otra composición, el órgano colegiado estará formado por un Presidente, que será el Alcalde o Concejal de gobierno del área que convoque las subvenciones, un número de vocales proporcional a la composición de los grupos políticos; el Secretario será el funcionario que tenga atribuida la función de fe pública o funcionario en quien delegue.

Las reuniones celebradas en 2013 estuvieron formadas por:

**PRESIDENTE:** El Concejal de Gobierno del área que concede la subvención.

Asistieron a las reuniones celebradas:

- D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo, D. José Ramón Pando Alvarez, D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez, D. Jorge Menéndez Vallina,
- D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez, Gerardo Antuña Peñalosa y D. Alfonso Pereira Conde. (PP)
- D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro y D. Juan Jesús Pérez Zaldivar (FORO)
- D<sup>a</sup> Margarita Vega González, D. Amador Fernández Fernández, Manuel Angel Rodríguez y D<sup>a</sup> Laura Díaz Prieto (PSOE)
- D. Roberto Sánchez Ramos, D. Emilio Huerta Rodríguez y D. Alejandro Suárez González (IU)

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez, Adjunta al Jefe de Servicio del Area Social.  
Suplentes : D. Juan Siñeriz Fernández, Jefe de Servicio del Area Social; D<sup>a</sup> Diana Antuña Valero, Jefa de Sección de Educación y D. Eugenio Corpas Olmos, Coordinador de las Areas de Cultura, Turismo y Congresos.

Se reunió para conceder subvenciones para:

Ayudas para comedores escolares y para libros de texto: Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Asociaciones y entidades Juveniles: Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Asociaciones de mujer: Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a desarrollar la iniciativa Bancos del tiempo: Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Para proyectos de cooperación al desarrollo: Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones.: Reuniones 3 – Acuerdos: 3

Concesión de subvenciones de Deportes Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Concejalía de deportes, para Escuelas deportivas, Centros de tecnificación y EEDD para personas con discapacidad: N<sup>o</sup> de reuniones: 1 - N<sup>o</sup> de acuerdos: 1

Entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de interés social: Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de fomento de la participación y promoción social: Reuniones: 1 - n<sup>o</sup> de acuerdos: 1



Concesión de subvenciones para el mantenimiento de taxis accesibles: Reuniones: 1 - Acuerdos: 1.-

### **COMISION DE INVESTIGACION SOBRE EL CONCURSO DE EDIFICACIONES DENOMINADAS “BUENAVISTA” Y “JOVELLANOS”**

El Ayuntamiento Pleno el 17-9-2013 acordó, a propuesta del Grupo municipal de iU, la constitución de una Comisión de investigación que estudie y refleje las circunstancias y pormenores de la obra y contrato de los “Palacios de Calatrava”.

Los Grupos políticos municipales designaron a los siguientes representantes en la citada Comisión: D<sup>a</sup>. Inmaculada González Gómez, D. Gerardo Antuña Peñalosa, D. José Ramón Pando Alvarez y D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo, titulares, y D<sup>a</sup> Trinidad Ordiz Gómez, D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez, D. Benjamín Rodríguez Cabañas y D. Alfonso Pereira Conde, suplentes por el Grupo Popular; D. Alfredo Carreño Fuego y D<sup>a</sup> Margarita Vega González, titulares, y D. Feliz Fernández Fernández y D. Amador García Fernández, por el Grupo Socialista; D. Andrés Llavona Fernández y D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro, titulares, y D. Juan Pérez Zaldivar y D. Godofredo Andres Rodriguez, suplentes, por el Grupo FORO; D. Roberto Sánchez Ramos, titular y D. Alejandro Suárez González, suplente, en representación del Grupo IU; también forman parte de esta Comisión los Concejales no adscritos, D. José Antonio Donate Suárez y D. Pedro Manuel Fernández Ruiz.

### **SOCIEDAD OVETENSE DE FESTEJOS**

PRESIDENTA EFECTIVA: (Art. 9 de los Estatutos y Resolución del Alcalde 2011/11.884 de 12 de julio)  
- D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (PP)

VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO: (Art. 12 de los Estatutos)

D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (PP)  
D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro (FORO)  
D. Manuel Angel Rodríguez González (PSOE)  
D. Emilio Huerta Rodríguez (IU)

### **LIBROS DE ACTAS**

En la Secretaría General se custodian Libros de Actas del Pleno, de la Junta de Gobierno de las Comisiones plenarias, de otros órganos municipales así como de Resoluciones del Alcalde y de los Concejales de gobierno, que están a disposición del Archivo municipal para consulta de los mismos.

### **ADHESIÓN A LA ASOCIACION RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES (RECI – SMARTCITY)**

El Ayuntamiento Pleno acordó formar parte de la Asociación Red Española de Ciudades Inteligentes en la sesión celebrada el 27-2-2013. La Asociación tiene por objeto generar una dinámica entre ciudades para disponer de una red de ciudades inteligentes para promover la gestión automática y eficiente de las infraestructuras y los servicios urbanos, reducir el gasto

publico y mejorar la calidad de los servicios con el fin de atraer actividad económica y generar progreso.

## **ADHESION A LA ASOCIACION RED CIVINET**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 2-5-2013 se aprobó la adhesión a la Asociación Red CIVINET España y Portugal como socio fundador y sus Estatutos. Se trata de una asociación de Entidades locales cuyos fines son el intercambio de experiencias y mejoras prácticas en estrategias y planes de movilidad sostenible en el desarrollo urbano. La pertenencia a la misma no supone coste para el Ayuntamiento.

## **ADHESION A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA**

La Asociación Red de Ciudades por la Bicicletas tiene por objeto generar una dinámica entre las ciudades con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de la bicicleta, especialmente en el medio urbano, realizando para ello todas las acciones necesarias para impulsar la bicicleta como medio de transporte e intensificar las iniciativas de otras Administraciones públicas, asociaciones y demás agentes sociales. El Ayuntamiento se adhirió a la Red por acuerdo de la Junta de Gobierno de 4-7-2013.-

## **INCLUSIÓN COMO SOCIO DEL CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACION**

Se trata de una asociación sin ánimo de lucro, de iniciativa empresarial constituida en 1998 para impulsar el desarrollo regional a través de la innovación, Dado el interés municipal en impulsar dichas medidas la Junta de Gobierno el 13-12-2013 la incursión del Ayuntamiento en el Club Asturiano de la Innovación como socio protector.

## **INTEGRACION EN LA ASOCIACION ALIANZA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICION DE ESPAÑA (ACHM-E)**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 2-5-2013 se aprobó la adhesión a la Asociación Red CIVINET España y Portugal como socio fundador y sus Estatutos. Se trata de una asociación de Entidades locales cuyos fines son el intercambio de experiencias y mejoras prácticas en estrategias y planes de movilidad sostenible en el desarrollo urbano.

## **INCORPORACION A LA RED DE CIUDADES POR LA ACCESIBILIDAD**

El Ayuntamiento se incorporó a la Red de Ciudades por la Accesibilidad, que se configura como un instrumento para el debate e intercambio de ideas y experiencias para mejorar la habitabilidad urbana y social a través del diseño universal de los espacios y servicios públicos de nuestras ciudades. (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30-10-2013).

## **REPRESENTACIONES EN ÓRGANOS E INSTITUCIONES EXTERNAS**

### **JUNTA DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES (Art.4.2 de los Estatutos)**

- D. Jorge Menéndez Vallina (PP). Vicepresidente
- D.ª Mª Belén Arganza Alvaro (FORO) Vocal.
- D.ª Laura Díaz Prieto (PSOE). Vocal
- D.ª Gema Elvira Adán Alvarez (IU), titular y D. Emilio Huerta Rodríguez, suplente.

### **FUNDACION OPERA DE OVIEDO**

D. Jorge Menéndez Vallina. (Resol.2012/1711, de 7 de febrero)

### **COMISIÓN DE PRECIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

D.ª Mª Trinidad Covadonga Ordiz Gómez (PP)  
D. Amador García Fernández (PSOE)

### **CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA**

D. José Ramón Pando Alvarez (PP)

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCASTURIAS. (Arts. 22 y 26 de los Estatutos)**

D.ª Mª Trinidad Covadonga Ordiz Gómez (PP)

### **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S. A. (SOGEPSA) (Art. 13 de los Estatutos).**

D. José Ramón Pando Alvarez (PP)

### **CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS (COGERSA) (Art. 10 de los Estatutos).**

D. Benjamín Rodríguez Cabañas (PP) en la Junta de Gobierno y en la Comisión Delegada.  
D. Feliz Fernández Fernández (PSOE) en la Junta de Gobierno.

### **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MIXTA CIUDAD ASTURIANA DEL TRANSPORTE (Art. 11 de los Estatutos, acuerdos del Pleno de 28 de marzo y 5 de diciembre de 1985 y de 1 de abril de 1986)**

- D. José Antonio Donate Suárez (FORO)
- D. José Manuel López García (Comisario Principal - Jefe de la Policía Local)
- D.ª Rosario Cabezas Fernández (Jefe de Sección de Vías)

### **CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS (CADASA). (Art. 24 de los Estatutos).**

D.ª Inmaculada Concepción González Gómez (Resol.2012/1711, de 7 de febrero)

### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. ASAMBLEA DE USUARIOS (Disp. Trans. 3º R. D. 930/1989, de 21 de julio, BOE del 27).**

D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción González Gómez (PP)

**JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO II-A-** (Arts. 40 y 41 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por R. D. 927/1988, de 29 de julio, BOE de 31 de agosto)

- D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción González Gómez (PP)
- D. Gregorio Abril San Juan

**CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACION HIDROGRÁFICA DE LA DEMARCACION OCCIDENTAL** (Abastecimientos superiores a más de 100.000 habitantes- (R.D. 2011/1626, de 14 de noviembre)

D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción González Gómez (PP)

**COMISION TECNICA DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EXPLOTACION INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE DETERMINADAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO DESDE EL SISTEMA HIDRÁULICO ARAMO-QUIRÓS.**

D. Gregorio Abril San Juan, Jefe de Servicio de agua y saneamiento.

D. Ignacio Ruiz Latierro, Jefe de Servicio de proyectos, obras y transporte.

**COMISION ASTURIANA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Art.3.3 d) Ley 1/2000, de 20 de junio, del Principado de Asturias, BOPA nº. 150 del 30)

D. Agustín Iglesias Caunedo (PP)

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR) – 11 CONSEJEROS ( REVISAR)  
ASAMBLEA GENERAL**

- Benjamín Rodríguez Cabañas. PP (16-4-09)
- Concepción García Alvarez. PP (16-4-09)
- Alfonso Manuel Pereira Conde. PP (16-4-09)
- Mario Arias Navia. PP (16-4-09)
- José Suárez Arias-Cachero. PP (16-4-09)
- Margarita Vega González PSOE (16-4-09)
- Pablo Alvarez-Pire Santiago. PP (12-09-11)
- Arantxa Arechaga Braña. PP (28-03-12)
- Aquilino Díaz Díaz. PP. (28-03-12)
- Jesús Joaquín Martínez Fernández. FORO. (28-03-12)
- Virginia Palacio Macia. IU (28-03-12)

**COMISION DE CONTROL:** Concepción García Alvarez. PP (16-4-09)

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Margarita Vega González. PSOE (16-4-09)

**JUNTAS DE COMPENSACION**

El Jefe de Servicio del Área de Urbanismo que podrá encomendar esta representación a un arquitecto o técnico de Administración General del Area. Ello sin perjuicio de que el Concejal de Gobierno de Urbanismo decida asumir la representación. Art. 175.2 del RD 1/2004, de 22 de abril.

## **FEDERACION ASTURIANA DE CONCEJOS**

A las Asambleas celebradas el 16 de marzo y el 25 de junio asistió el Concejal D. Jaime Reinares Fernández.

## **COMITÉ LOCAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA** (Art.10 de la O. M. 4-9-1997.

D. Pedro Manuel Fernández Ruiz (FORO)

## **CONSEJO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

D<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordiz Gómez

## **CONSEJO DE SALUD DEL AREA SANITARIA IV DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

(Nombrada por acuerdo de la Comisión ejecutiva de la Federación Asturiana de Concejos de 25-11-2011)

D<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordiz Gómez

## **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL MONTE NARANCO**

D<sup>a</sup> Beatriz Quirós Canto, titular (IU)

D<sup>a</sup> Sonia Martínez Alvedro, suplente (IU)

## **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS**

D<sup>a</sup> Beatriz Quirós Canto, titular (IU)

D<sup>a</sup> Sonia Martínez Alvedro, suplente (IU)

## **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA**

D<sup>a</sup> Beatriz Quirós Canto, titular (IU)

D<sup>a</sup> Sonia Martínez Alvedro, suplente (IU)

## **CONSEJO ASESOR DE BIENESTAR SOCIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS** (art. 3.1 Decreto 56/1988)

D<sup>a</sup> Laura Díaz Prieto (PSOE)

## **ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS** (art. 5 Decreto 8/1999)

D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (PP)

## **ASAMBLEA DE LA RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA**

D. José Ramón Pando Alvarez (PP) asistido por el técnico coordinador de las Areas de Cultura, Turismo y Congresos, D. Eugenio Corpas Olmos.

## **REAL OVIEDO, S.A.D.**

D. Jaime Reinares Fernández asistió en representación del Ayuntamiento a las Juntas General Ordinaria de Accionistas de 3-7-2013 y de 26-12-2013.-

## **PATRONATO Y CONSEJO RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

D. Andrés Francisco Llavona Alvarez (FORO)

## **CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO** (Escrito de la Federación Asturiana de Concejos de 16-3-2012)

D. Agustin Iglesias Caunedo (PP)

## **COMISION DE SEGUIMIENTO AYUNTAMIENTO UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

- D. Agustín Iglesias Caunedo, Alcalde.
- D. Jaime Reinares Fernández, Primer Teniente de Alcalde
- D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez, Concejala de Gobierno de Educación.

**CONSEJO ESCOLAR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.** (Escrito de la Federación Asturiana de Concejos de 16-3-2012)

D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez (PP)

## CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS

### ESCUELAS INFANTILES

- 1.- **Colloto:** Pendiente
- 2.- **Dolores Medio:** D. Jorge Fernández Álvarez. FORO
- 3.- **La Corredoria:** D. Francisco Javier Martínez Andrade. IU
- 4.- **La Florida:** Pendiente
- 5.- **María Balbín:** D. Maximino Candanedo Alvarez. PSOE
- 6.- **Montenuño:** D. Alberto Fernández Peláez. FORO
- 7.- **Rubín:** Pendiente

### COLEGIOS PUBLICOS

- 8.- **Baudilio Arce:** D<sup>a</sup> Lucía Falcón García PSOE
- 9.- **Buenavista I:** D<sup>a</sup> Blanca Muñiz Hidalgo. PSOE
- 10.- **Buenavista II:** D. Adolfo Saro Herrero. IU
- 11.- **Corredoria I:** D. Roberto Sánchez Ramos. IU
- 12.- **Corredoria II:** D<sup>a</sup> Antonia Luengo Sánchez. IU
- 13.- **Corredoria III:** D. Alejandro Suárez González. IU
- 14.- **Dolores Medio:** D. Emilio Huerta Rodríguez. IU
- 15.- **El Fontán:** D. Julián Ruíz-Cantabrana Díez. PP
- 16.- **Fozaneldi:** D<sup>a</sup> Ángeles Rocha Fernández. PP
- 17.- **Germán Fernández Ramos:** D<sup>a</sup> Lucía Noriega Serrano. PP
- 18.- **Gesta I:** D<sup>a</sup> Leonides Bousoño Iglesias. PP
- 19.- **Gesta II:** D. José Manuel Suárez Bocero. PP
- 20.- **Guillén Lafuerza:** D. Eliseo de la Luna Herrero. PP
- 21.- **Juan Rodríguez Muñiz:** Pendiente
- 22.- **La Eria:** Pendiente
- 23.- **Narciso Sánchez:** D. Luís Michelón García. PP
- 24.- **Novo Mier:** D. Pablo Álvarez-Pire Santiago. PP
- 25.- **Pablo Miaja:** D<sup>a</sup> Marina Fernández Fernández. PP
- 26.- **Parque Infantil:** D. Jorge Juan Ruiz Alvarez. PP
- 27.- **Roces-Colloto:** D. Juan José García Álvarez. PP
- 28.- **San Claudio:** D. Victorino Fernández Suárez. FORO
- 29.- **San Lázaro-Escuelas Blancas:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Arias Fanjul. FORO
- 30.- **San Pedro de los Arcos:** D. José Ángel González Cuervo. PP
- 31.- **Soto-Trubia:** D. José Manuel Suárez Sánchez. PP
- 32.- **Tudela de Veguín:** D. Sergio Huerta Rubio. FORO
- 33.- **Veneranda Manzano:** D<sup>a</sup> Camino Gutiérrez Gutierrez. FORO
- 34.- **Ventanielles:** D<sup>a</sup> Covadonga Díaz Alvarez. PP.
- 35.- **Villafría de Otero:** Pendiente
- 36.- **Villar-Trubia:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ely Alonso Gavito. FORO

### INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- 37.- **Alfonso II:** D. Avelino Martínez González. PSOE
- 38.- **Aramo:** D<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández. FORO
- 39.- **Cerdeño:** D<sup>a</sup> Laura Rocés Fernández. PSOE
- 40.- **Dr.Fleming:** D<sup>a</sup> Silvia Rodríguez Rodríguez. PSOE
- 41.- **Monte Naranco:** D. Victor Méndez Fernández. PSOE
- 42.- **La Corredoria:** D. Alfonso Pereira Conde. PP
- 42.- **La Eria:** D. José Vallina Alvarez. PSOE

- 43.- **Leopoldo Alas**: D.Miguel Niño Martínez. PSOE  
44.- **Pando**: D. Godofredo Andrés Rodríguez, FORO  
45.- **Pérez de Ayala**: D. Francisco Sánchez Manjarrés. FORO  
46.- **Río Trubia**: D<sup>a</sup> Inmaculada Andrés Muñoz. PSOE

#### **OTROS CENTROS**

- 47.- **Colegio Público de Educación Especial de Latores**: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Gurruchaga Iglesias. PP  
48.- **Escuela de Artes y Oficios**: pendiente  
49.- **Escuela Oficial de Idiomas**: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Díez Hurtado. FORO  
51.- **Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner"**: D.Fernando Arroyo Lemus. PSOE  
52.- **Conservatorio Profesional de Música de Oviedo**: D<sup>a</sup> Eloina Castro Blanco. PSOE.

#### **COMISION AUTONÓMICA DE SEGURIDAD VIAL**

D. Gerardo Antuña Peñalosa,

#### **COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

D. Gerardo Antuña Peñalosa, nombrado por resolución de la Consejería de la Presidencia de 3-9-2012 (BOPA nº 213, de 13 de septiembre)

#### **CONSEJO DEL FUEGO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS** (Pleno 16-10-2012)

D. Gerardo Antuña Peñalosa, Concejal de Gobierno de Seguridad ciudadana y  
D. José Manuel Torres Ruiz, Responsable del SEIS

**CONSEJO DEL JUEGO PRINCIPADO DE ASTURIAS.** (nombrado en representación de la Federación Asturiana de Concejales por resolución de la Consejería de la Presidencia de 14-9-2012 (BOPA nº 227, de 29 de septiembre)

D. Amador García Fernández

#### **RED ESPAÑOLA DE TEATROS, AUDITORIOS, CIRCUITOS Y FESTIVALES DE TITULARIDAD PUBLICA**

D. Jorge Menéndez Vallina, asistido por el Técnico coordinador de las Areas de Cultura, Turismo y Congresos D. Eugenio Corpas Olmos.

#### **RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES (RECI – SMARTCITY)**

El Ayuntamiento Pleno acordó adherirse a la Red Española de Ciudades Inteligentes en la sesión celebrada el 27-2-2013; designó representante en la misma al Alcalde, D. Agustín Iglesias Caunedo y representante en la Comisión Técnica de la RECI y persona de contacto a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz Naredo Camino.

A la Asamblea anual celebrada en Cáceres el 17-6-2013 asistió, por delegación del Alcalde, la Concejala D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez.

**RED CIVINET ESPAÑA Y PORTUGAL DE ASTURIAS.** Se acordó la adhesión a esta Asociación como socio fundador y se aprobaron sus Estatutos en la Junta de Gobierno de 2-5-2013. En la misma sesión se designó representante municipal en CIVINET a

D. Jorge Menéndez Vallina

#### **RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA**

D. Agustín Iglesias Caunedo, titular y D.Gerardo Antuña Peñalosa, suplente.

#### **RED DE CIUDADES POR LA ACCESIBILIDAD**

El 30-10-2013 la Junta de Gobierno aprobó la incorporación a la Red de ciudades por la accesibilidad y designó a la funcionaria D<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez como responsable municipal y persona de referencia en la Red.

#### **CONSEJO ASESOR DE DEPORTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

D. Gerardo Antuña Peñalosa

#### **SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

D. Gerardo Antuña Peñalosa

#### **COMITÉ DE COORDINACIÓN AEROPORTUARIA PARA EL AEROPUERTO DE ASTURIAS**

D. Gerardo Antuña Peñalosa, titular, y D. José Ramón Pando Álvarez, suplente.

#### **ASOCIACIÓN ALIANZA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN DE ESPAÑA (ACHM-E).**

El Ayuntamiento se integró en dicha Asociación y facultó a la Concejala D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo para la firma del acta fundacional. (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 1-8-2013)

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS** (Resultante de la fusión de la Sociedad regional de turismo y de la Sociedad RECREA).

D. Agustín Iglesias Caunedo

### **ALCALDÍAS DE BARRIO**

#### **ZONA URBANA**

**ARGAÑOSA, LA:** D. José Antonio Gutiérrez Rodríguez  
**BUENAVISTA, EL CRISTO Y MONTECERRAO:** D. Celestino Rodríguez Suárez  
**CAMPAS LAS:** D. José Liébanas Montero  
**CASCO ANTIGUO:** D. José Antonio Arias Suárez  
**CIUDAD NARANCO:** D<sup>a</sup> Aurora Etelevina Alonso Longo  
**CORREDORIA, LA:** D. Alfonso Pereira Conde  
**FONCALADA:** D. Manuel Díaz González  
**FLORIDA, LA:** D. Eduardo Campa Valdés  
**GUILLEN LAFUERZA-LA MONXINA:** D. Eliseo de la Lama Herrero  
**MUÑOZ DEGRAIN:** D. Pedro Manuel González del Valle y García  
**OLIVARES:** D. Valentín Álvarez García  
**OTERO-VILLAFRIA:** D. Pedro Villabrille García  
**PORTICOS:** D<sup>a</sup> Tatiana Guelfat Koulikova  
**PUMARIN:** D. Roberto Álvarez Álvarez  
**SAN LAZARO:** D<sup>a</sup> Montserrat Siñeriz Vijande  
**TEATINOS:** D<sup>a</sup> Angeles Fernández González  
**TENDERINA:** D<sup>a</sup> Azucena Llopis Monleón  
**VALLOBIN:** D. Francisco Javier Rodríguez Díaz  
**VENTANIELLES:** D. Enrique Hernández Jiménez

#### **Zona Rural**



**ANIEVES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Areces González  
**BENDONES:** D. Oscar García Fuente  
**BRAÑES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo González García  
**CACES:** D. Eleuterio Díaz González  
**CALDAS LAS:** D. Arturo Soler Alvarez  
**COLLOTO:** D. Julio Manuel Rodríguez Alvarez  
**CUESTAS LAS – TRUBIA:** D. Antonio Ml. Palacio Suárez  
**FARO-LIMANES:** D. Ignacio de Prado Vega  
**FITORIA Y VILLAMEJIL:** D. Joaquin Fernández Ania  
**GODOS:** D. Adolfo García Blanco  
**LATORES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández González  
**MANJOYA, LA:** D. Recaredo Rodríguez Soto  
**MANZANEDA, LA:** D. José Avelino Alonso Naves  
**MORTERA LA:** D<sup>a</sup> Davinia Llaneza Miguel  
**NAVES:** D. José Ramón Huerta Fernández  
**OLLONIEGO:** D. Luis Michelón García  
**PANDO:** D. José Antonio Testera Quintanal  
**PRIAÑES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Alvarez  
**PUERTO:** D. José Luis García Fernández  
**SAN CLAUDIO:** D. Santiago Menéndez Rodríguez  
**SAN ESTEBAN DE LAS CRUCES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Prada Díaz  
**SANTA MARINA DE PIEDRAMUELLE:** D. Manuel Díaz Marrón  
**SIONES:** D<sup>a</sup> Beatriz Menéndez Alvarez  
**SOGRANDIO:** D. Rubén Suárez López  
**SOTO-UDRIÓN:** D. José Manuel Suárez Sánchez  
**TRUBIA:** D. Victor Manuel Alonso Fernández  
**TUDELA DE AGUERIA:** D. Alberto Barbudo Cubero  
**TUDELA VEGUIN:** D. Andrés Herraiz Chaparro  
**VILLAMIANA-ROCES-CERDEÑO y SAN CIPRIANO DE PANDO:** D. José Enrique Vila Suárez  
**VILLAPÉREZ-QUINTANA-CUYENCES:** D. Juan Ramón García Pevida.

## **INFORMES JURIDICOS DEL SECRETARIO GENERAL**

Además del asesoramiento personal o por teléfono en el año 2013 se emitieron 16 informes jurídicos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento Orgánico del Pleno.

## **APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA 2006/123/ CE** **A LA NORMATIVA MUNICIPAL**

Con el fin de adecuar los reglamentos, ordenanzas y normativa del Ayuntamiento de Oviedo a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, cuyo objetivo es alcanzar un mercado único de servicios en la Unión Europea mediante la eliminación de barreras legales y administrativas, por el Secretario General se han realizado trabajos de coordinación con los responsables de los distintos servicios municipales y otras administraciones, para aplicar dicha Directiva en el Ayuntamiento.

## **BOLETIN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL**

**(B. I. M.)**

El servicio de edición, composición y distribución gratuita del BIM, a través de suscripción digital, se realiza por personal del Servicio de Prensa encargado de la web municipal dirigido desde la Secretaría General. Se cuelga en la página web todos los jueves. En 2013 se publicaron 52 boletines.

## **CONVENIOS MUNICIPALES**

Se elaboró una base de datos de los convenios aprobados y firmados o prorrogados por el Ayuntamiento. En el año 2013 se registraron 111.

## **ESCRITOS DE ASOCIACIONES Y GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES**

Durante el año 2013 se recibieron 376 escritos presentados en el Registro general por Asociaciones y Concejales; mediante providencia de impulso se remiten a las Concejalías de gobierno con competencias en las materias de que tratan. Todo ello en coordinación con la Concejala Delegada de Participación Social y Asociaciones.

Oviedo a 8 de marzo de 2014

LA JEFE DE NEGOCIADO

Inmaculada Alvarez Fdz.